PEDRO DANILO LEAL

PROGRAMA DE GOBIERNO

PERIODO 2013-2017

PRESENTACION

Este programa de Gobierno Revolucionario Socialista, se encuentra sectorizado y va dirigido a todos los habitantes de este hermoso Municipio sin distingo de raza, clero, religión, condición económica, pensamiento político o clase social; busca despertar la sensibilidad social donde el humanismo esté presente en todas las acciones de la vida diaria del habitante del Municipio, y para ello la unidad e integración como personas que aunada al sentido de pertenencia de lo nuestro es parte fundamental para el desarrollo de los principios y valores antes señalados. Por ello, le invito a que construyamos un Municipio vigoroso en la inversión social, que eleve el nivel de vida de los más desprotegidos y que procure por el desarrollo local.

PARTICIPACIÓN PROTAGONICA DE GESTIÓN MUNICIPAL:

Impulsaremos y respetaremos los mecanismos y medios de Participación Protagónica del Pueblo que están establecidos en la Constitución, Leyes y Ordenanzas para así facilitar las propuestas desde la comunidad misma, para ello se fortalecerán los consejos comunales y las organizaciones sociales de base popular, como formas dinámicas para generar el desarrollo social.

Las normativas que impulsan y garantizan el diagnóstico, formulación, ejecución y control del presupuesto participativo en la base del poder popular (consejos comunales), serán las herramientas políticas, organizativas y administrativas de nuestro programa de Gobierno Revolucionario Socialista.

MISIÓN

La Alcaldía del Municipio PEDRO CAMEJO debe ejercer la función ejecutiva y de coordinación con demás instituciones del Gobierno Municipal, fundamentados en valores socialistas, eficiencia y eficacia, honestidad y transparencia y participación ciudadana a través del servicio público para asegurar el desarrollo de todas las competencias del Gobierno Municipal en función del bienestar de todo el pueblo.

VISIÓN

Ser una institución pública autónoma capaz de garantizar al Municipio el ejercicio de la función ejecutiva en los términos y principios establecidos en la Constitución, las Leyes y Ordenanzas, ejerciendo para esto una administración y

funciones de Gobierno sana en el marco jurídico de sus competencias para la construcción y desarrollo de un modelo de excelencia de gestión pública del Gobierno Municipal; basado en los principios socialista de la (solidaridad, cooperación, trabajo voluntario, honestidad y transparencia, eficiencia y eficacia, etc.). Para lograr la mayor suma de felicidad, bienestar social y estabilidad política en el Municipio.

OBJETIVO

Desarrollar las facultades que el artículo 174 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal le confiere a la Alcaldía del Municipio PEDRO CAMEO bajo el principio de los valores socialistas con la finalidad de lograr la mayor suma de felicidad, bienestar social y estabilidad política en el Municipio.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

AMBITO SOCIAL:

SALUD:

• Apoyar todas las políticas y programas (Misión Barrio Adentro, Misión Milagro, Misión José Gregorio Hernández, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor salud al pueblo.

• Promover programas de prevención de la presión arterial en adultos y ancianos.

• Gestionar la Dotación de Ambulatorios de la zona rural, a objeto de garantizar el personal, medicamentos y equipos necesarios para su funcionamiento de acuerdo al marco legal.

• Crear políticas comunitarias para la prevención y atención de enfermedades más comunes.

• Emprender campañas de vacunación contra enfermedades tropicales y prevención de enfermedades.

• Dar continuidad al apoyo para la asistencia medica mediante la asignación del personal calificado en diferentes centros de salud

Prevención de enfermedades.

• Dar continuidad al apoyo para la asistencia medica mediante la asignación del personal calificado en diferentes centros de salud

• Brindar asistencia médica y social a las comunidades más desasistidas mediante la implementación de jornadas de humanitarias en coordinación con diferentes organismos públicos.

EDUCACIÓN:

• Apoyar todas las políticas y programas (Misión Robinsón, Misión Ribas, Misión Sucre, Misión Che Guevara, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor educación al pueblo.

• Gestionar con el Gobierno Nacional y Regional la puesta en práctica de Preescolares, Escuelas y Liceos Bolivarianos en el Municipio.

• Fortalecer y mantener los centros educativos y escolares en el Municipio.

• Dar continuidad al apoyo interinstitucional a las instituciones educativas mediante la asignación de personal obrero y de vigilancia.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:

• Apoyar todas las políticas y programas (Misión Deporte Barrio Adentro, Cultura Popular, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor cultura, recreación y deporte al pueblo.

• Creación del sistema municipal de cultura y arte

• Construir escenarios deportivos y parques recreacionales infantiles en corresponsabilidad con los Consejos Comunales.

• Apoyar la investigación, la divulgación y el desarrollo del folklore Municipal

• Apoyar los festivales escolares y tradicionales, en especial las fiestas tradicionales

• Promocionar intercambios culturales y deportivos a nivel Nacional, Internacional, Regional y Municipal.

• Fomentar y apoyar las actividades folclóricas y deportivas tradicionales

PROGRAMAS ESPECIALES:

• Apoyar todas las políticas y programas (Misión Negra Hipólita, Misión madres del Barrio, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor apoyo social al pueblo.

• Atención a la población más vulnerable (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres embarazadas, discapacitados y otros). Con programas

Con programas coordinados entre los diferentes niveles de gobierno y sean propuestos por los Consejos Comunales.

• Promover programas de prevención de alcoholismo y drogadicción en las comunidades del Municipio.

• Crear y fomentar actividades de ocupación y esparcimiento por intermedio de los Consejos Comunales.

• Realizar convenios con las instituciones de salud para los suministros de medicamentos que permitan mejorar las condiciones necesarias de un mínimo vital en las comunidades por intermedio de los Consejos Comunales.

DESARROLLO INSTITUCIONAL:

POLÍTICAS:

• El obligatorio cumplimiento del presupuesto participativo desde el diagnóstico hasta la ejecución participativa, con la participación efectiva y oportuna de la alcaldía, Concejo Municipal, clpp y los consejos comunales.

• El apoyo real y efectivo a las misiones implementadas por nuestro Presidente.

• Transferencia de recursos para inversión al pueblo organizado, consejos comunales.

• Desarrollo del potencial turístico de la Ruta de Gallegos

• Austeridad en gastos superfluos en dependencias Municipales.

• Realizar conjuntamente con los consejos comunales el diagnóstico de la situación social del Municipio.

o licitación), del plan de inversión Municipal.

• Impulsar y practicar la cultura del aporte para proyecto social por parte de las cooperativas y empresas que realicen obras del plan de inversión Municipal.

• Institucionalizar los actos que resalten y promuevan el desarrollo en las áreas de la cultura: letras, poesía, música, canto, danza, declamación, pintura, literatura, escultura, artesanía, etc. Para la motivación se realizará el premio anual de las áreas culturales.

VALORES A IMPULSAR:

• La formación y preparación del equipo de servidores públicos del Gobierno Municipal para que atiendan y acompañen al pueblo en las distintas solicitudes o trámites que realizan, con la práctica de los valores socialistas (honestidad, solidaridad, cooperación, responsabilidad, asistencia y puntualidad, etc.).

• Promocionar el trabajo voluntario del servidor público.

MISIONES O PROGRAMAS MUNICIPALES:

• Programa o campaña informativa y preventiva contra el embarazo precoz.

• Campañas en contra del maltrato y violencia familiar.

• Programa o campaña de concientización de limpieza, cuidado y orden de los espacios públicos Municipales.

• Programa o campaña de prevención del delito.

FINANZAS PÚBLICAS:

• Establecer programas que permitan organizar la inversión social como estrategia para el desarrollo del Municipio.

• Adecuar y organizar las finanzas públicas de tal manera que permitan una mejor distribución dentro del gasto social del Municipio.

• Crear una cultura ciudadana a nivel Municipal para incrementar la recaudación de los tributos y de esta manera mejorar las finanzas.

• Crear las condiciones necesarias para que el Municipio obtenga recursos suficientes que posibiliten su afianzamiento en sus finanzas.

• Promover un equilibro presupuestario de ingresos y egresos para consolidar las finanzas públicas del Municipio.

OBRAS PÚBLICAS:

• Mejoramiento del sector vial rural

• Continuación del plan de rehabilitación de la vialidad agrícola del municipio

•

SEGURIDAD CIUDADANA:

• Procurar programas y proyectos de seguridad ciudadana.

• Promover entre la ciudadanía el respeto a la convivencia y participación protagónica entre los ciudadanos e instituciones.

• Generar políticas sociales de la no-violencia.

• Promover la paz como un derecho y una obligación de todo ciudadano.

• Formular programas que posibiliten a los habitantes la cultura del respeto a la vida como derecho fundamental.

• Procurar y promover política de justicia social y económica en la consolidación de la democracia participativa.

• Crear escenarios propicios donde se promueva estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad.

VIVIENDA:

• Promover procesos de legalización y titularización de predios urbanos y rurales.

• Coordinar programas que permitan construir y mejorar vivienda de acuerdo a las necesidades requeridas, con las instituciones Nacionales y Regionales.

• Gestionar ante los Gobiernos Regional y Nacional los recursos necesarios para implementar programas de vivienda de interés social.

SERVICIOS PÚBLICOS:

• Ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

• Optimizar el manejo de los desechos sólidos para darle un adecuado funcionamiento en su parte ambiental, de acuerdo al mandato Constitucional y legal.

• Afianzar la modernización de la Dirección de Servicio Público tanto en la parte administrativa como en la función social que desarrolla.

• Promover la cultura en la comunidad acerca del buen manejo y recolección de los desechos sólidos, a través de programas de ilustración y capacitación con los consejos comunales.

AGRICULTURA y GANADERIA:

• Promover mediante programas y proyectos el cultivo y comercialización de los productos agrícolas que sean factibles para la siembra en el Municipio.

• Procurar proyectos de fortalecimiento de la agricultura, de tal manera, que se convierta el "Municipio promotor de la agricultura"

• Afianzar al sector agrícola mediante una línea de crédito agropecuario para su fortalecimiento.

• Promover apoyo a la granja familiar autosuficiente.

• Establecer mediante programas de concertación con los organismos nacionales y Regionales a través de la Misión agro financiamientos para los pequeños y medianos productores.

• Impulsar la creación de un centro de acopio, para el almacenamiento de la producción agrícola de la región.

• Impulsar la creación de empresas de propiedad social directa en el ramo agrícola y ganadero.

OBRAS PÚBLICAS:

• Consolidación de la vialidad urbana en las parroquias

• Continuación del plan de rehabilitación de la vialidad agrícola del municipio

• Fortalecimiento de la Red Eléctrica

• Gestionar la construcción de una sub-estación eléctrica en la Y

• Gestionar la puesta en funcionamiento de la Planta de Lácteos de la Y

PEDRO DANILO LEAL

C.I: 9.590.514

CANDIDATO A ALCALDE

PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA